

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

RADICACIÓN: 680014003026-2019-00692-00

La Secretaria del Juzgado Veintiséis Civil Municipal de Bucaramanga, procede a efectuar la liquidación de costas a favor de la parte demandante, según lo establecido por los artículos 361 y 366 del Código General del Proceso.

COSTAS

1°	AGENCIAS EN DERECHO	\$	671.963
2°	NOTIFICACIONES		\$15.000
	TOTAL	\$	686.963

SON: **Seiscientos ochenta y seis mil novecientos sesenta y tres pesos.**

Bucaramanga, 28 de julio de 2020


ANA ISABEL BONILLA CASTRO
Secretaría